

## Trad. Hans Grof Reese

En el marco de la III Jornada de Capacitación para Docentes de la Carrera de Traductor Público, que lo trajo a nuestro país, entrevistamos al Trad. Hans Grof Reese, Presidente de la Asociación Gremial de Traductores de Santiago (Chile), quien ejerce actualmente la vicepresidencia 1era. del Centro Regional América Latina.



**Usted dijo recientemente que la situación de los traductores argentinos le parecía envidiable. ¿Por qué?**

Es envidiable por el respeto a la profesión desde el punto de vista legal, social, profesional y por la forma en que están capacitados para vivir de la profesión.

En Chile, la ley prevé a UN solo Traductor Público: la persona encargada de la traducción en el servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores. La jefa es la única que puede arrogarse ese título, porque para trámites internacionales legales se requiere un timbre/sello, y sólo ese cargo dispone de ese sello.

**¿Cómo es la formación de los Traductores en su país?**

En Chile no existe la figura del Traductor Público. El estudio de la traducción se da en 3 niveles, dentro del terciario. La universidad, con 10 semestres y una formación más académica. El Instituto Profesional, con 8 semestres y una formación más profesional. Y finalmente, el Centro de Formación Técnica, con 6 semestres y una formación más bien técnica. Las especializaciones se dan luego, en la práctica profesional.

En el ejercicio de la profesión se contrata a los traductores de acuerdo a su competencia, y recién después se les pregunta su nivel de formación.

Además, creo que tanto aquí como en Perú los Traductores Públicos, en su formación, estudian temas jurídicos. Pero en Chile la universidad no relaciona los contenidos con la jurisprudencia, por lo tanto en ese campo somos solamente "idóneos". La orientación es más generalista y para mí, un buen traductor tiene que ser competente en áreas específicas.

Por otro lado, quisiera hacer hincapié en que la formación académica sistemática de los traductores comenzó recién en los años '70/'72. Por eso tenemos muchos autodidactas, el 60 por ciento de los miembros de la asociación son idóneos, sin formación sistemática.

**¿Los Traductores trabajan mayoritariamente en forma independiente o lo hacen en relación de dependencia?**

En los años '70 u '80 la relación era 50 por ciento cada uno. Por ejemplo, en el diario *El Mercurio*, el principal del país, había traductores de jornada completa... Pero eso cambió mucho, hoy en nuestro mercado el trabajo es altamente independiente. Diría que la relación es de 9 a 1 sobre los trabajos en relación de dependencia.

**¿La firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos les representa más trabajo?**

En este momento tenemos una gran demanda de pedidos electrónicos de traducciones. Recibimos por Internet muchísimos textos para traducir, del inglés al español. En esto, obviamente, influye la tarifa: en Chile estamos cobrando aproximadamente unos 10 dólares la página de 250 palabras, cuando en Estados Unidos eso se cobra entre 25 y 30 dólares. En este momento estamos recibiendo mucho trabajo proveniente del sudeste asiático y de Estados Unidos.

**¿Cómo es la situación institucional?**

El 22 de abril de 1991 se creó la Asociación Gremial de Traductores de Santiago y hoy tenemos unos 60 asociados. En el país hay muchos más traductores, pero la ley no obliga a asociarse para poder ejercer. Hasta el año 1973 tuvimos colegios profesionales que reglamentaban, evaluaban, asesoraban y controlaban. Pero durante el gobierno de Pinochet se eliminaron.

Desearía agregar que los traductores deberíamos velar por una enseñanza del español/castellano generalizado, es decir, proveer a los futuros traductores de un "español/castellano" que sea válido y comprensible en todo el continente, tanto en relación con la lengua estándar como a los regionalismos. ¡Que podamos escribir un español/castellano latinoamericano!, que podamos contar con un lenguaje continental.